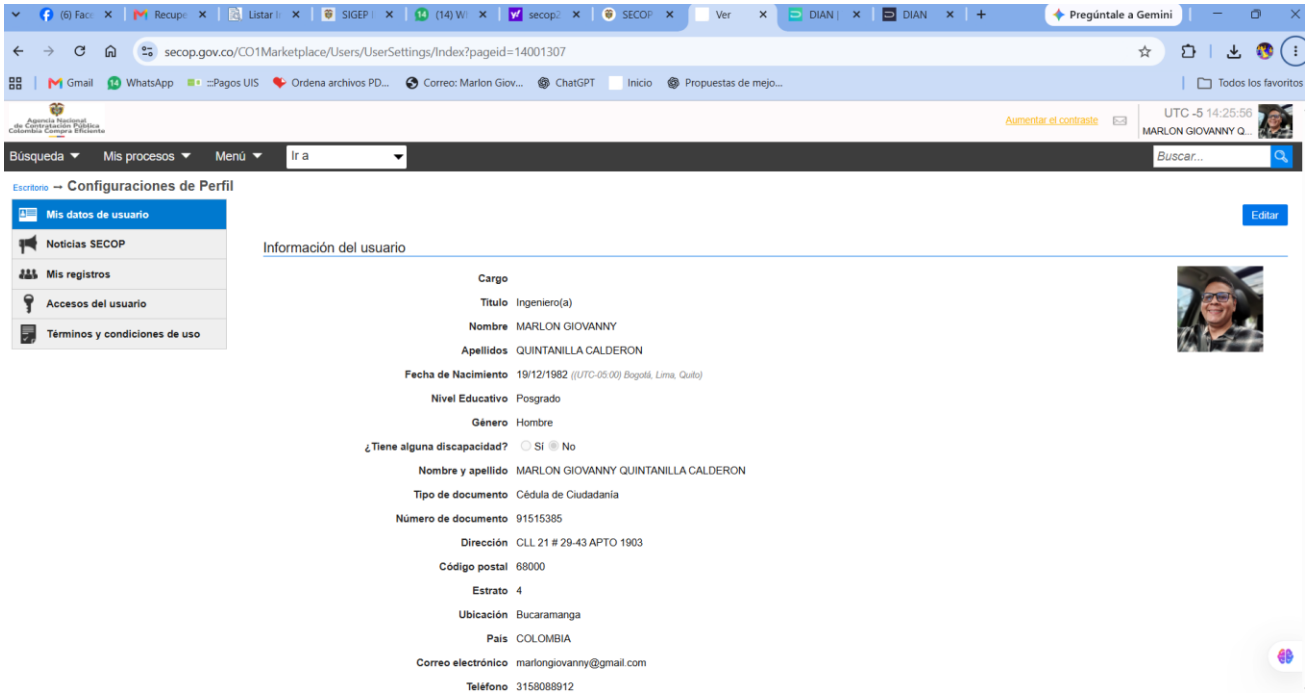

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307
Pregúntale a Gemini
Aumentar el contraste
UTC -5 14:25:56
MARLON GIOVANNY Q...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Titulo Ingeniero(a)
Nombre MARLON GIOVANNY
Apellidos QUINTANILLA CALDERON
Fecha de Nacimiento 19/12/1982 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Posgrado
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 91515385
Dirección CLL 21 # 29-43 APTO 1903
Código postal 68000
Estrato 4
Ubicación Bucaramanga
País COLOMBIA
Correo electrónico marlongiovanny@gmail.com
Teléfono 3158088912

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quintanilla	Calderon	Marlon Giovanny

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91515385	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91515385 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 12 AÑO 1982	CALLE 21 29 43 APARTAMENTO 1903 SAN ALONSO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	3158088912	EMAIL	marlongiovanny@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA UNIVERSITARIA	07	2011	68255191069STD
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2008	68255191069STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SUGOA CDMB					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 34 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING DE SISETMAS ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* AREA DE EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* CALLE 21 29 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 1800091027	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE LINEA DE TECNOLOGIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3158088912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 988-2020 ING.SISTEMAS	*DEPENDENCIA* DESARROLLO Y DISEÑO WEB					*DIRECCIÓN* CALLE 48 28 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO CLINICO BQ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152264636	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR SISTEMA DE INFORMACIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 14 21 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIADA AUTONOMA DE BUCARAMANGA - UNAB			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6571000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 988-2020 ING.SISTEMAS	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMATICA					*DIRECCIÓN* CALLE 42 48 11					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA JUVENTUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6404372	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	04	*Año:* 2017	*Día:*	19	*Mes:*	04	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 19 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-27 14:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	GIOVANNY	QUINTANILLA	CALDERON

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91515385

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 10 N 7 50 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Finalmente, informo que cuento con los siguientes familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguineidad, segundo de afinidad o primero civil, vinculados como empleados públicos de la Cámara de Representantes: _____

_____

_____

(diligenciar solo si aplica)

Fecha y lugar de suscripción:	27/10/2026 BUCARAMANGA SANTANDER
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Clase y número de documento de identificación:	CC 91515385

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$54.994.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$54.994.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$109.988.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	AGUADA	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$60.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BLANCA	DORIS	QUINTANA	QUINTANA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63551892

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

A

Marlon Giovanny Quintanilla Calderón

C.C. No. 91.515.385 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 15 días del mes de Agosto de 2008

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 07 Folio No. 733 de la Institución

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Pedagogía Universitaria

A

MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON

C.C. Nº 91.515.385 *Expedida en* *BUCARAMANGA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 30* **de** *2011*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *14003* Folio *188* Libro *9* de Diplomas de Grado

Bucaramanga, 17 de Julio de 2026

Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY identificado con CÉDULA 91515385, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2024
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15456-8
Fecha del contrato	16-08-2024
Fecha de inicio	22 de Agosto de 2024
Valor contrato	$ 17.200.000,00
Fecha terminación	20 de Diciembre de 2024
Valor contratado	$ 17.200.000,00
Valor ejecutado	$ 17.056.666,65
Estado	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01 PARA APOYAR LA RECOLECCIóN, DEPURACIóN, ANáLISIS Y CONSOLIDACIóN DE LA INFORMACIóN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIóN ECOLóGICA E HIDROBIOLóGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIóN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIóN Y/O DISEñO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONóMICOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. SER APOYO Y SOPORTE EN LA RECOLECCIóN, DEPURACIóN, ANáLISIS Y CONSOLIDACIóN DE LA INFORMACIóN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIóN DE CALIDAD Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIóN Y GESTIóN QUE CORRESPONDE A LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. . 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMáTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MANEJO DE TABLAS DINáMICAS Y ESTADíSTICAS PARA LOS DISTINTOS ARREGLOS FORESTALES QUE COMPONEN LAS METAS DEL PLAN DE ACCIóN INSTITUCIONAL A CARGO DE LA SUBDIRECCIóN SUGOA. 3. REALIZAR LOS CONSOLIDADOS DE LA INFORMACIóN SOLICITADA POR ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. . 4. APOYAR LA ELABORACIóN DE INFORMES Y CONSOLIDADOS GENERADOS POR LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 5. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIóN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIóN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASí COMO LOS EXPEDIENTES FíSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIóN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIóN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARáGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARáGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIóN DE LOS SISTEMAS DE GESTIóN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIóN Y ACTUACIóN, LOS LINEAMIENTOS Y POLíTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARáGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIóN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIóN, GUANTES, Bbotas) ASí

COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CáMARA FOTOGRáFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIóN DEL PRESENTE CONTRATO. ASí MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL áREA DE JURISDICCIóN DE LA CDMB.

Año	2025
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15747-8
Fecha del contrato	19-02-2025
Fecha de inicio	24 de Febrero de 2025
Valor contrato	$ 30.100.000,00
Adición	2025 01
Plazo adición	79 DÍAS CALENDARIO
Valor adicional	$ 11.323.333,00
Fecha terminación	12 de Diciembre de 2025
Fecha liquidación	15 de Diciembre de 2025
Valor contratado	$ 41.423.333,00
Valor ejecutado	$ 41.423.333,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-25 PARA APOYAR LA RECOLECCIóN, DEPURACIóN, ANáLISIS Y CONSOLIDACIóN DE LA INFORMACIóN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIóN ECOLóGICA E HIDROBIOLóGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIóN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIóN Y/O DISEñO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONóMICOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. SER APOYO Y SOPORTE EN LA RECOLECCIóN, DEPURACIóN, ANáLISIS Y CONSOLIDACIóN DE LA INFORMACIóN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIóN DE CALIDAD Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIóN Y GESTIóN QUE CORRESPONDE A LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMáTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MANEJO DE TABLAS DINáMICAS Y ESTADíSTICAS PARA LOS DISTINTOS ARREGLOS FORESTALES QUE COMPONEN LAS METAS A CARGO DE LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 3. REALIZAR LOS CONSOLIDADOS DE LA INFORMACIóN SOLICITADA POR ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL A CARGO DE LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 4. APOYAR LA ELABORACIóN DE INFORMES Y CONSOLIDADOS GENERADOS A CARGO DE LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. 5. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIóN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIóN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASí COMO LOS EXPEDIENTES FíSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIóN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIóN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARáGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARáGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIóN DE LOS SISTEMAS DE GESTIóN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIóN Y ACTUACIóN, LOS LINEAMIENTOS Y POLíTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARáGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIóN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIóN, GUANTES, BOTAS) ASí COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CáMARA

FOTOGRáFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIóN DEL PRESENTE CONTRATO. ASí MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL áREA DE JURISDICCIóN DE LA CDMB.

Año	2026
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-16314-8
Fecha del contrato	10-01-2026
Fecha de inicio	16 de Enero de 2026
Valor contrato	$ 17.200.000,00
Adición	2026 01
Fecha adición	2026-05-16
Plazo adición	2 MESES
Valor adicional	$ 8.600.000,00
Fecha terminación	15 de Julio de 2026
Fecha liquidación	16 de Julio de 2026
Valor contratado	$ 25.800.000,00
Valor ejecutado	$ 25.800.000,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS IS-GS-01-26 PARA APOYAR LA RECOLECCIóN, DEPURACIóN, ANáLISIS Y CONSOLIDACIóN DE LA INFORMACIóN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE RESTAURACIóN ECOLóGICA E HIDROBIOLóGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACIóN Y FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIóN Y/O DISEñO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS ECONóMICOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. RECOLECTAR, DEPURAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIóN QUE GENERAN LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD CADA MES, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O COMPROMISOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES ADSCRITOS A LA COORDINACIóN. ENTREGA DE ARCHIVO DIGITAL POR PROFESIONAL CON LAS EVIDENCIAS Y FOTOGRAFíAS ROTULADAS Y NO ROTULADAS POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS. 2. PRESTAR APOYO EN EL SOPORTE OFIMáTICO DENTRO DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, MEDIANTE LA TABULACIóN DE LAS ORDENES DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL POR MUNICIPIO DESDE EL AñO 2020 A LA FECHA. SE DEBE ENTREGAR SABANA EXCEL POR MUNICIPIO CON LA INFORMACIóN CONTENIDA EN EL FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL. 3. ORGANIZAR Y CONSOLIDAR EN LOS FORMATOS LA INFORMACIóN QUE SOLICITEN LOS ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL A CARGO DE LA COORDINACIóN GESTIóN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. SE DEBE ENTREGAR LOS INFORMES ELABORADOS DE MANERA DIGITAL. 4. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIóN DE GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL. 5. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIóN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIóN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASí COMO LOS EXPEDIENTES FíSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIóN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIóN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIóN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARáGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARáGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIóN DE LOS SISTEMAS DE GESTIóN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIóN Y ACTUACIóN, LOS LINEAMIENTOS Y POLíTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIóN DEL SERVICIO Y EN LAS

RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. PARáGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIóN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIóN, GUANTES, BOTAS) ASí COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CáMARA FOTOGRáFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIóN DEL PRESENTE CONTRATO. ASí MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL áREA DE JURISDICCIóN DE LA CDMB.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.515.385 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5872028 del 1 de febrero de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Bucaramanga del Ecosistema SENNOVA

Fecha de Inicio de Ejecución: 5 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2024

Término de Ejecución: 315 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($50.438.451,00)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 4.803.662).

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II. 4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente 5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación. 6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo. 7. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo. 8. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas. 9. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo. 10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque. 11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC. 12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo. 13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado. 14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo. 15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas. 16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 151

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No.**91.515.385** de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 7535605** de febrero 20 de 2025.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para contribuir con la implementación del servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a población víctima de la violencia, a través de la asesoría en la formulación de planes de negocio y fortalecimiento de unidades productivas, promoviendo la innovación, escalabilidad y la sostenibilidad de los emprendimientos en coherencia con las políticas públicas de la ley de víctimas y desarrollo social del SENA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y ocho (8) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2025.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($43.530.667).
Forma de pago:	a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a

diciembre de CUATRO MILLONES DOSCIETOS CUARENTA MIL PESOS ($4.240.000) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Brindar asesoría y acompañamiento integral a la población víctima de la violencia en ideación, formulación de planes de negocio y puesta en marcha de iniciativas productivas, utilizando formatos y herramientas digitales proporcionadas por la Coordinación Nacional de la APE, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y social en las regiones.

2. Realizar acompañamiento al emprendedor para el fortalecimiento de su unidad productiva a través de mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) visitas (una mensual) que impacten en la gestión interna del negocio, utilizando como base el informe de diagnóstico elaborado al mes siguiente de la puesta en marcha del emprendimiento.

3. Actualizar mensualmente (por tardar el día 30 del mes a reportar) la carpeta de emprendimiento en el "SharePoint" con los documentos generados durante la asesoría (planes de negocio, formato financiero, ficha técnica y acta de creación de la unidad productiva), garantizando que estas evidencias respalden la gestión realizada y el cumplimiento de los indicadores de planes de negocio formulados y unidades productivas creadas.

4. Desarrollar talleres o jornadas de formación dirigidas a emprendedores víctimas de la violencia, enfocadas fortalecer competencias empresariales claves, adaptadas a las dinámicas sectorial de la región y sobre todo a las necesidades y expectativas de la población atendida.

5. Liderar y apoyar, tanto interna como externamente, la organización de ruedas de negocio, encuentros empresariales y ferias de emprendimiento para población víctima de la violencia, con el fin de visibilizar y maximizar las oportunidades comerciales de los emprendimientos creados por esta población afectada por el conflicto armado.

6. Participar activamente en los espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás entidades que conforman el SNARIV, con el fin de articular estrategias interinstitucionales de acceso a recursos técnicos, financieros y comerciales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de reparación integral de las víctimas a través del mejoramiento de oportunidades para la generación de ingresos.

7. Realizar un análisis integral de las unidades productivas creadas durante el último trimestre de la vigencia anterior, aplicando herramientas de diagnóstico suministradas por la Coordinación Nacional de la APE para evaluar el estado actual de las UP, identificando sus necesidades de fortalecimiento y desarrollar la hoja de ruta para una atención que promueva la sostenibilidad y escalabilidad de estos negocios. Este análisis deberá consolidarse en un informe que incluya recomendaciones estratégicas que fortalezcan la operación interna de los emprendimientos creados a través de la gestión SENA.

Certificación No. 151

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días del mes de enero de 2026.

Jhon Edison Jimenez Martinez
Director (E) de la Regional Santander

Aprobó: Ana Milena Galvis Gomez
Cargo: Coordinador Grupo Mixto

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

IMEBU

NIT No 804014968-1

CERTIFICA:

Que, **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 91515385 de Bucaramanga, Santander, estuvo vinculado al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, suscribiendo el Contrato de Prestación de Servicios Profesional que se relacionan a continuación:

CONTRATO No CO1.PCCNTR.6637578 CPS-094-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo profesional a la Subdirección Técnica en la coordinación requerida para la planeación, organización, gestión, socialización, uno y manejo de herramientas tecnológicas óptimas, realizando el debido acompañamiento al equipo de trabajo.
2. Apoyar la gestión de PQRSD que sean radicadas, en el marco de la estrategia Marketplace.
3. Brindar acompañamiento profesional en las mesas de trabajo a las cuales sao asignado, en el marco de la estrategia Marketplace de la entidad.
4. Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores
5. Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE
6. Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE
7. Brindar apoyo y coordinar la organización y preparación de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio. entre otros.
8. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Director de los centros de desarrollo
9. Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual.

11. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE DICIMBRE DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 22.186.667.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.6187519 CPS-036-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR A LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Brindar apoyo profesional a la Coordinación de la Subdirección Técnica del IMEBU durante la planeación, organización, gestión, socialización, uso y manejo de herramientas tecnológicas optimas; realizando el debido acompañamiento al equipo de trabajo.
2) Apoyar la gestión, respuesta y seguimiento de las PQRSD que sean radicadas, en el marco de la estrategia Marketplace.
3) Brindar acompañamiento profesional en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado, en el marco de la estrategia Marketplace de la entidad.
4) Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores.
5) Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE.
6) Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia, para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE.
7) Brindar apoyo a la Coordinación de la Subdirección Técnica y en general al IMEBU durante la organización de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio, entre otros.
8. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Director de los centros de desarrollo.
9) Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10) Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual
11) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 09 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE JULIO DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.4481024 CPS-038-2023

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MARKETPLACE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA – CDE"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en la asesoría y/o capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores, de acuerdo al modelo SBCD aprobado para la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad CDE. 2. Brindar asistencia y apoyo profesional para el acompañamiento y seguimiento en la implementación de planes de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores.
3. Apoyar los procesos de capacitación y direccionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores que requieran asesoría especializada.
4. Contribuir en la promoción de los diferentes servicios que presta el Centro de desarrollo empresarial y de empleabilidad CDE.
5. Coadyuvar en la preparación de informes que requiera el supervisor del contrato y la dependencia para el mejoramiento de los servicios prestados por el CDE
6. Brindar apoyo en la organización y preparación de capacitaciones, ferias, ruedas de negocio, entre otros.
7. Contribuir al cumplimiento de las metas empresariales establecidas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el director de los centros de desarrollo.
8. Apoyar la Subdirección Técnica en las jornadas de sensibilización a la comunidad según los cronogramas establecidos por el Centro
9. Asistir a las jomadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual
11. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONAL: DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
DURACIÓN DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 55.590.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3872263 CPS 130-2022

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE

REACTIVACIÓN ECONÓMICA MARKETPLACE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION «FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar la Subdirección Técnica en la planeación, organización y gestión de herramientas tecnológicas optimar, para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia de Marketplace de la Entidad.
2. Apoyar, coordinar y capacitar al equipo de trabajo asignado a la estrategia de Marketplace en la socialización, manejo y uso de las herramientas tecnológicas asignadas, así como en el diseño y seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo y los autocontroles estructurados.
3.Realizar procesos de capacitación y acompañamiento a los empresarios y/o emprendedores priorizados en la estrategia de Marketplace en temas digitales y/o herramientas tecnológicas.
4. Realizar el proceso de gestión y vinculación a la plataforma digital MARKETPLACE de los emprendedores priorizados de los diferentes programas, y estrategias del IMEBU.
5. Acompañar la estructuración e implementación de eventos y ferias que se programen en la estrategia de Marketplace
6. Asistir a las mesas de trabajo a la cuales sea asignado o delegado
7. Elaborar y presentar informes mensuales de avance de las actividades realizadas en el marco de la estrategia del Marketplace
8. Hacer seguimiento y contestar cualquier tipo de comunicado que llegue al respecto, como: PQRSD, sugerencias, denuncias y solicitudes de la estrategia del Marketplace.
9.Las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25)
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 24.166.667.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3223243 CPS-023-2022

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MARKETPLACE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la Subdirección Técnica en la planeación, organización y gestión de herramientas tecnológicas óptimas, para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia de Marketplace de la Entidad.

2. Apoyar, coordinar y capacitar al equipo de trabajo asignado a la estrategia de Marketplace en la socialización, manejo y uso de las herramientas tecnológicas asignadas, así como en el diseño y seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo y los autocontroles estructurados.
3. Realizar procesos de capacitación y acompañamiento a los empresarios y/o emprendedores priorizados en la estrategia de Marketplace en temas digitales y/o herramientas tecnológicas.
4. Realizar el proceso de gestión de las redes sociales a empresarios y/o emprendedores priorizados y/o beneficiarios de la estrategia de Marketplace, así como la realización de las campañas de Emailing o Remarketing como parte del proceso de la estrategia asignada.
5. Acompañar la estructuración e implementación de eventos y ferias que se programen en la estrategia de Marketplace.
6. Asistir a las mesas de trabajo a la cuales sea asignado o delegado.
7. Elaborar y presentar informes mensuales de avance de las actividades realizadas en el marco de la estrategia del Marketplace.
8. Hacer seguimiento y contestar cualquier tipo de comunicado que llegue respecto, como: PQRSD, sugerencias, denuncias y solicitudes de la estrategia de Marketplace.
9. Las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto contractual

FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE JULIO DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000.00)

CONTRATO No CO1.PCCNTR.2811323 CPS-065-2021

OBJETO:"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONTENIDOS, RECURSOS DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO, EN LAS EMPRESAS PRIORIZADAS EN LA FASE DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL DE ESTRATEGIA DE ACELERACIÓN AVANZA BGA – PROGRAMA MISIONAL COWORKING"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar contenidos de los sitios web de las empresas beneficiarias priorizadas en la fase de integración de la estrategia de aceleración empresarial avanza BGA.
2. Brindar soporte a las empresas, en la gestión y configuración de PLUGINS para gestores de contenido y edición de plantilla pre diseñadas.
3. Realizar acompañamiento técnico en la configuración de mecanismos de pago electrónico y la integración de estos en los sitios web de las empresas priorizadas.
4. Apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento en temas digitales a las empresas beneficiarias priorizadas.
5. Presentar informes mensuales de acuerdo a las actividades de aceleración realizadas.
6. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o procesos de inducción, capacitación y/o actualización que se programen en la entidad o en el marco de la estrategia de aceleración.
7. las demás que le sean asignadas en el marco de su objeto.

FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 13.260.000.00)

Se expide la presente constancia a solicitud el interesado, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), así mismo se anexan y anulan estampillas pro-hospital por valor de $ $4.800, ordenanza 012 por valor de $ $480, Recibo No 2502500073587.

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Luz Alba Estévez Sánchez CPS SUBDIAF

Revisó: Viviana Díaz CPS Oficina Asesora Jurídica

Laboratorio Clínico
Doris Quintana
Bacterióloga

Bucaramanga, Enero 03 de 2022.

CERTIFICACION

LABORATORIO BQ, Empresa de Salud de Primer y Segundo Nivel de servicios de Salud, certifica que **MARLON GIOVANNY Q,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.515.385. Bucaramanga – Santander, vinculado a la Institución desde la fecha 11 de Julio de 2018 hasta la fecha 21 de Septiembre 2021, desempeñando la función de Director de Sistemas. contrato bajo la modalidad de prestación de servicios por la suma de 3.500.000. De quien puedo dar fe, es una persona ejemplar ante la sociedad con valores marcados y con distinguida responsabilidad y cumplimiento frente a las obligaciones generadas ante cualquier tarea y de quien puedo recomendar ante cualquier entidad y con cualquier persona.
Funciones: Asesoramiento de Proyectos de Base tecnologica , Adecuación Tecnologica, Soporte a plataformas Tecnologicas , uso de IA Adecuación de Prototipos 3D Manejo de software institucional ,y seguridad e integridad de los datos.

Cordialmente,

Dra. Doris Quintana
BACTERIÓLOGA
REG. 2848

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA
Rpte Legal
CC: 63.551.892 de Bucaramanga.
NIT: 63.551.892 6
3152264636

Bucaramanga 28 Abril 2020

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91515385 de Bucaramanga, presto sus servicios profesionales a la institución, Mediante contrato por labor determinada en el cargo de Ingeniero de Sistemas, adscrito a laorganización UNAB VIRTUAL. sus funciones se describen a continuación:

Migración Plataforma Blackboard a Canvas Diseño instruccional Cursos Virtuales, Diseño de plantillas HTML5, creación de OVAS, Capacitación a Docentes, Asesoramiento de Proyectos, Acompañamiento Proyectos de base Tecnologica, Ejecucion y Evaluación de Proyectos y Prototipos con IA experimentales.

Durante los Siguientes periodos:

01 de Enero del 2009 Hasta, Junio del 2019

Atentamente,

Universidad Autónoma de Bucaramanga

DIRECTORA GESTION HUMANA

NIMIA ARIAS OSORIO

Nancy F.

	Institución Educativa La Juventud *"Caminamos hacia la excelencia, desarrollando una cultura de calidad"*	Resolución 1002 de 10 de Agosto de 2006 NIT. 804.015.348-1 DANE 168001006728 RECTORIA CERTIFICACIONES Versión 1.0	

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA JUVENTUD, ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1002 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación
Recibido con
Fecha:

HACE CONSTAR:

Que el Docente **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 91.515.385 Expedida Bucaramanga, presto sus servicios en esta institución desde el día 17 de Abril de 2017, hasta el día 19 de abril de 2018, como Docente del área de Tecnología e Informática, en la Sede A, grado escalafón 2 A , quien fue nombrado en provisionalidad Banco Nacional de la excelencia por resolución N° 1141 del 5 de abril de 2017, planta global del municipio de Bucaramanga.

A la fecha se encuentra a **PAZ y SALVO** con esta institución educativa.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

LIC. ADRIANA LUCIA COY CAICEDO
RECTORA (E)

DIG /SOFIA R. AUXIL.ADMINIST.SEB

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255191069STD
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 20/08/2010
MARLON GIOVANNY
QUINTANILLA CALDERON
C.C. 91515385
CORPORACION UNIVERSIT. DE
INVESTIGACION Y D/RROLLO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91515385**

QUINTANILLA CALDERON
APELLIDOS

MARLON GIOVANNY
NOMBRES

Marlón Giovanny

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1982

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59091351-M-0091515385-20010615 **01232** 01166A 01 102421270

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141111062544

(415)7707212489984(8020) 000014111106254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 1 5 3 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 1 5 3 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTANILLA	CALDERON	MARLON	GIOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 29 43 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: intelpm12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 7 6 7 2 4	3 1 5 8 0 8 8 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 0 0 8 1 8	7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 1 9	4 7 9 1	4 7 6 1	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-11 / 12:17:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON identificado(a) con CC 91515385 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/01/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMAN**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identificación:	91515385
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Fecha de nacimiento:	19/12/1982
Género:	MASCULINO
Estado civil:	CASADO
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	NUEVA EPS
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	COLPENSIONES
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	SURA
Dirección de residencia:	CLL 21 # 29-43
Correo electrónico:	MARLONGIOVANNY@GMAIL.COM
Celular:	3158088912
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
03/08/2026



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa: INDEPENDIENTE
Actividad E.:
Nombre: MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Fecha de Nac.: 18/12/1982 **Edad :** 43 **Genero:** MASCULINO
Doc.: C.C. 91515385
Escolaridad: POSGRADO **Cargo:** CONTRATISTA
Municipio: BUCARAMANGA
Estado Civil: CASADO **IMC:** 28.91 **RH:** NO REF
ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Teléfono: 3158088912 **Dirección:** 21#29-43 APTO 1903
EPS: NUEVA E.P.S.
AFP: COLPENSIONES

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	03/08/2026	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

OBSERVACIONES FINALES

Al examen físico signos vitales estables, adecuado arco de movilidad, no se evidencian atrofias ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

na

VACUNA COVID-19

Segunda Dosis MODERNA

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclinico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud



MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
(91515385)



LISSETH CARDENAS
Especialista en Salud Ocupacional
RM 00907 / RM 685274

Fecha
03/08/2026

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

NIT 900454102-6

ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	18/12/1982
Nombre:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON	**Edad.:**	43
Documento:	C.C. 91515385	**Actividad Economica:**	
Estado Civil:	CASADO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	21#29-43 APTO 1903	**Municipio:**	BUCARAMANGA
Escolaridad:	POSGRADO	**Cargo:**	CONTRATISTA
Teléfono:	3158088912	**AFP:**	COLPENSIONES
EPS:	NUEVA E.P.S.	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG -SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS -COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la **Resolución 3050 de 28 Julio de 2022**, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y /o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

na

Datos del Médico:

Lisseth Cárdenas
Dra. Lisseth Cárdenas
Médico - RM. 685274
Esp. Medicina Laboral RM. 00907
Esp. Adicciones RM. 44382

LISSETH CARDENAS
Especialista en Salud Ocupacional
RM 00907 / RM 685274

Responsable del SG-SST/TH :

Documento:_____
Nombre: _____
Fecha: _____

Recibido por el trabajador o aspirante

Documento:_____
Nombre: _____
Fecha: _____

RESOLUCIÓN NÚMERO 00907 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 24 de octubre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 211 de 15/01/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702 como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Medicina del Trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 27 ENE 2025

Expedida en Bucaramanga,

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Secretaria de Salud del Departamento de Santander (E)

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91515385, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARLON
Segundo Nombre:	GIOVANNY
Primer Apellido:	QUINTANILLA
Segundo Apellido:	CALDERON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91515385
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 27 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 15:07:32.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305482627

PIB
15:11:18

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91515385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

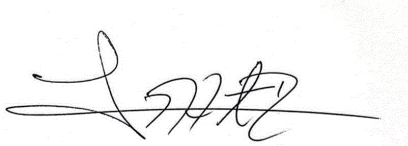
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 15:08:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91515385
Código de Verificación	91515385261027150849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:12:50 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91515385**

Apellidos y Nombres: **QUINTANILLA CALDERON MARLON GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 03:14:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91515385** y Nombre: **MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150409047** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91515385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 03:15 PM

Código Verificación: **M5BD1H3CKQ**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **27/10/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON** con **Cédula de Ciudadanía** número **91515385**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550046400182336**
Fecha de apertura	**21/10/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI__ NO__, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO https://portal.paco.gov.co/, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	27/10/2026 BUCARAMANGA SANTANDER
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Clase y número de documento de identidad:	CC 91515385

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Mediante la Ley 2365 de 2024 se define el acoso sexual, así: "**Artículo 2°. *Definición de acoso sexual.*** *Para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH)."*

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	BUCARAMANGA 27/10/2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Clase y número de documento de identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA 91515385 DE BUCARAMANGA SANTANDER

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Mediante la presente autorizo a la Cámara de Representantes para realizar el tratamiento de mis datos personales y también para publicar, a través de la(s) plataforma(s) dispuestas y/o administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, TVEC) o la(s) plataforma(s) correspondiente(s), toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato.

Así mismo, declaro que conozco y entiendo que las mencionadas plataformas son de acceso público de modo que toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato podrían ser consultados por terceros en cualquier momento; y que, en caso de desear la remoción, supresión o eliminación de cualquier registro, debo dirigirme directamente al administrador de la plataforma correspondiente.

La información y documentos a los que refiere esta autorización corresponden a todos los descritos en el *INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN*, vigente al momento de la suscripción de la presente.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	27/10/2026 BUCARAMANGA SANTANDER
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	MARLON GIOVANNY QUINTANILLA CALDERON
Clase y número de documento de identidad:	CC 91515385 DE BUCARAMANGA